



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2004

Tema 3 c) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La Mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros

Declaración presentada por el Radin Institute for Family Health, Education and Promotion, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

La presente declaración se propone abordar el importante papel que desempeñan los hombres y los niños en la integración eficaz de la iniciativa relativa a la equidad entre los sexos en los programas de salud reproductiva. Para lograr la equidad entre el hombre y la mujer será necesario introducir cambios en muchos niveles, en particular en lo que respecta al comportamiento personal y los marcos jurídicos y las entidades económicas de la comunidad. La estrategia mundial de promoción de la equidad entre los sexos quedó definida fundamentalmente en la Plataforma de Acción de Beijing aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en 1995. Sin embargo, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se hizo hincapié en la comunicación y colaboración plenas, así como en la distribución de las responsabilidades en condiciones de igualdad, entre el hombre y la mujer como manera de lograr una mejor salud reproductiva. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población

* E/CN.6/2004/1.



y el Desarrollo celebrada en 1994 trazó un nuevo programa en términos claros al referirse a las responsabilidades y la participación de los hombres: “El objetivo es promover la igualdad de los sexos en todas las esferas de la vida, incluida la vida familiar y comunitaria, y alentar a los hombres a que se responsabilicen de su comportamiento sexual y reproductivo y a que asuman su función social y familiar”.

Pese a la resuelta voluntad de promover la equidad entre los sexos en los programas de salud reproductiva, existen obstáculos que impiden ampliar la participación de los hombres, a saber:

- La mayoría de los programas de planificación de la familia y de salud reproductiva han sido concebidos para mujeres adultas. Al excluir a los hombres de los programas se les excluye de la educación sobre sexualidad, fecundidad, anatomía, métodos anticonceptivos y prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
- Los profesionales de salud reproductiva han sido entrenados para asesorar a mujeres y es necesario adaptar su preparación al asesoramiento de hombres, o de hombres y mujeres juntos. Ese personal no debe pensar que los hombres no están interesados en los métodos anticonceptivos ni la salud reproductiva, ya que muchos estudios indican que los hombres están de acuerdo con los métodos anticonceptivos y consideran que las decisiones sobre el empleo de anticonceptivos y la planificación de la familia han de tomarse de manera conjunta.
- La planificación de programas destinados a aumentar la participación del hombre se ve obstaculizada por la falta de información actualizada sobre las actitudes, los conocimientos y las prácticas de los hombres respecto de la planificación de la familia y la salud reproductiva.
- Los jóvenes adolescentes tienen muy poco acceso a los servicios de salud reproductiva ya que la mayoría de los programas y servicios están destinados y orientados a la mujer adulta. La falta de información y servicios adecuados destinados a los jóvenes del sexo masculino ayuda a perpetuar actitudes perjudiciales y comportamientos basados en estereotipos.

Entre otros problemas conexos figuran los efectos de la función tradicional del padre en la salud y la nutrición, y la relación entre la función de padre y el desarrollo del niño en la primera infancia. También figuran los asociados con la violencia en el entorno familiar y las relaciones de género en la adopción de decisiones relativas al sexo y sus consecuencias para la transmisión del VIH. Se determinó que las principales barreras que se oponen a la participación del hombre son la pobreza y el desempleo, la falta de contacto del padre con sus hijos y las modalidades de socialización basadas en los papeles asignados a cada sexo.

Para lograr mayor equidad entre los géneros y apoyar la colaboración entre el hombre y la mujer en el seno de la familia, consideramos que existen muchas maneras de promover cambios sin traicionar tradiciones culturales que se consideran valiosas.

El papel del hombre en la familia no mejora automáticamente con su presencia, ni los niños se benefician de ella necesariamente. Los problemas pueden surgir cuando el padre está presente en el hogar pero no toma parte en la adopción de decisiones, lo cual suele ocurrir. El bienestar de los hijos se resiente cuando el hombre desata su violencia contra la mujer y los hijos, cuando gasta los ingresos del hogar

en artículos que no contribuyen al bienestar familiar, como por ejemplo las bebidas alcohólicas, y cuando brinda un modelo de conducta negativo.

La educación para la vida en familia debe basarse en experiencias familiares reales y la vida cotidiana. Es particularmente importante dotar a las niñas de los conocimientos y medios que luego, una vez adultas, les proporcionen autonomía económica para ellas y los hijos que puedan tener. Es preciso enseñar a los niños varones que ser padre significa apoyar a sus hijos económicamente y compartir la responsabilidad de su cuidado y crianza.

La potenciación de la mujer comienza en el hogar con la igualdad, la autonomía y el respeto. La igualdad entre el hombre y la mujer en el seno de la familia es el punto de partida de la potenciación de la mujer en otras esferas. Casi siempre la vida de la mujer se asocia con la maternidad, mientras que la del hombre se asocia con la del jefe del hogar o el asalariado. La función del hombre como padre tiende a ser imprecisa. Sin embargo, la consagración del padre a sus hijos es decisiva para la calidad de la vida de familia.

La intervención activa del hombre en la crianza de sus hijos reporta beneficios para los niños, los padres y la sociedad. Esos beneficios son económicos porque se reduce la dependencia de la mujer y, al mismo tiempo, aumenta el tiempo que los padres dedican al desarrollo de sus hijos. También son sociales porque cuando el padre participa activamente en la crianza de los hijos, mejoran el estado emocional, el bienestar social y la autoestima de estos últimos, y disminuyen las probabilidades de que aparezcan problemas de conducta.

Factores económicos, culturales y de otro tipo inciden en la cantidad de tiempo que los padres dedican a sus hijos. Quizás los culturales sean los más importantes. En muchas sociedades, la participación del padre en la crianza de los hijos está muy vinculada a la creencia de que no es correcto que se establezcan fuertes vínculos entre el padre y sus hijos.

Cabría tener en cuenta el siguiente conjunto de políticas y programas prácticos:

- Para promover eficazmente la participación del hombre en la vida de la familia, los dirigentes, las instancias de gobierno y las organizaciones no gubernamentales deben esforzarse por educar y preparar a los hombres y niños varones para que lleguen a desempeñar una función de padre más amplia. Esa educación, combinada con la experiencia, puede fortalecer los vínculos entre padres e hijos.
- Podría recurrirse a los medios de información para popularizar modelos positivos de relaciones entre el padre y sus hijos. La licencia de paternidad, que actualmente registra una creciente prevalencia en el Norte, debería ampliarse hacia otras zonas como una medida fundamental.
- Deben establecerse políticas y programas en los que se reconozca el papel decisivo de ambos padres en la familia. El fortalecimiento del vínculo entre padres e hijos es indispensable para el éxito de las iniciativas encaminadas a potenciar a la mujer y promover la equidad entre los sexos.
- Las políticas económicas, así como las relativas al empleo y el cuidado de la infancia, deben contribuir a que los padres puedan encontrar medios de vida adecuados y cumplir sus compromisos en pie de igualdad respecto de sus hijos.